



## Layneze pide evitar regresión

Durante el cuarto foro organizado por la Cámara de Diputados sobre la reforma al Poder Judicial, el ministro Javier Laynez afirmó que debe haber un diagnóstico para evitar regresar a un poder concentrado.

Layneze Potisek recordó que la reforma de 1994 preparó al sistema judicial y a la SCJN para los retos que implicaba un nuevo país con equilibrio de Poderes, que comenzó a vivirse hasta 1997, cuando terminó la era del PRI como partido hegemónico.

Se buscó poner límites a mayorías que no escuchaban a las minorías. Se reformó el juicio de amparo para beneficiar a quienes no podían acceder a un mecanismo que entonces era elitista y muy lento; por eso se creó el concepto del interés legítimo y la suspensión con efectos generales de una norma general, para beneficiar a las personas que pueden ser afectadas, a pesar que

no hayan presentado un amparo.

Recordó que fue el propio Poder Legislativo el que puso criterios del debido proceso que debe respetar y que parte de tres principios: votaciones, publicidad de dictámenes y cambios, así como escuchar a las minorías. Fue ahí donde reveló que, de las 221 impugnaciones al debido proceso legislativo que ha procesado la Corte, sólo cuatro ha declarado inconstitucionales.

En una primera ronda de respuestas, insistió que se resiste a considerar que, en un universo de mil 647 juzgadores federales y al menos 30 mil abogados en el sistema judicial, todo sea corrupción y excesos.

De igual manera, resaltó que su negativa a una elección directa de juzgadores no es porque piense que los mexicanos son tontos, sino porque tendrán que elegir de universos que al menos será de dos mil 88 candidatos y es difícil decidir quién es el mejor.

— Leticia Robles de la Rosa,  
Ivonne Melgar y Gaspar Romero